

**CERTIFICADO RECTIFICATORIO**

Sr. Fernando Ruiz Zamarca, Arquitecto, Director de Obras (S) de la Illustre Municipalidad de La Serena. Rectifica lo siguiente: en relación al proyecto ubicado en **AVENIDA PACIFICO 740 LOTE S FUNDO CRUZ DEL MOLINO PUERTAS DEL MAR, PEMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA N° 27 DE FECHA 15.02.2022** que corresponde a Condominio Jardines del Pacifico IV:

**Donde dice:****RESUELVO:**

1. Conceder permiso para \_\_\_\_\_ con una  
(especificar) (N° de edificios, casas, galpones)  
superficie total de \_\_\_\_\_ m2 y de \_\_\_\_\_ pisos de altura, destinado a  
ubicado en calle / avenida / camino AVENIDA PACIFICO N°  
740  
Lote N° S Manzana \_\_\_\_\_ Localidad o Loteo FUNDO CRUZ DEL MOLINO- PUERTAS DE  
Sector \_\_\_\_\_ Zona \_\_\_\_\_ del Plan Regulador \_\_\_\_\_  
(URBANO RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la Obra que se aprueba \_\_\_\_\_ los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.  
(MANTIENE O PIERDE)

3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

\_\_\_\_\_ plazo de la autorización especial \_\_\_\_\_  
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4. Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

**Debe decir:****RESUELVO:**

1. Conceder permiso para CONDOMINIO JARDINES DEL PACIFICO IV con una  
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc.)  
superficie total de 9719,96 m2 y de 5 pisos de altura, destinado a VIVIENDAS  
ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA PACIFICO N° 740  
Lote N° S manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo PUERTAS DEL MAR  
sector URBANO zona ZU7-ZRT del Plan regulador COMUNAL  
(urbano o rural) Comuna o intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. Dejar constancia que la obra que se aprueba TIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.  
(Mantiene o pierde)

3. Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ACOGIDO A LA LEY 19537  
\_\_\_\_\_ plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_  
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4. Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

Además en datos de propietario se rectifica

Donde dice:

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GESTIÓN Y DESARROLLO S.A. GESTIÓ Y DESARROLLO S.A.	76042559-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO ACEVEDO ROJAS	

Debe decir:

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GESTION Y DESARROLLO S.A.	76.042.559-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO ACEVEDO ROJAS	

Y en punto 6.10 donde Dice:

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
176	64			N° 3	243

Debe decir:

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
176	32			N° 1 conserjería 2 quinchos	211

Se otorga el presente certificado a Gestión y Desarrollo S.A. para fines que se estimen convenientes.



  
FERNANDO RUIZ ZAMARCA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

N° DE CERTIFICADO 209

LA SERENA, 01 DE MARZO 2022

Distribución:

- Interesado.
- Portal de Transparencia Municipal.
- Correlativo
- Expediente 546/2021.-
- PNP/PSM/IFB.-